ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	1298-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	1. Se realizaron un total de 4 oficios de listado censal correspondientes a novedades en salud dirigidos a los municipios de Popayán, Caldono, El Tambo y Santander. 2. Se revisó en el sistema ADRES los estados de afiliación de 53 PR y 18 PPR como seguimiento a los procesos específicos en salud lleva cada uno, en especial de las personas que empezaron la formación en Tecnicafé. 3. Se gestionaron con EPS del Cauca un total de 12 casos de portabilidades de personas en reincorporación y sus familias. 4. Se gestionaron un total de 11 traslados de municipio de residencia ante la Nueva Eps de personas en reincorporación y sus familias. 5. Se participó en los CTR de Caldono (7 de octubre), de Monterredondo (29 de octubre) del Ceral (29 de octubre) en los que se gestionaron la permanencia y vinculación de PR a programas de prevención de COVID 19. 6. Se participó en las reuniones de reintegración (8 y 27 de octubre) y reincorporación (21 de octubre) con el fin de motivar a los profesionales en el constante ejercicio de gestionar en conjunto con el profesional en salud el tema de vinculación, acceso y permanencia de las PR y PPR al SGSS.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	1. Se gestionan los seguimientos del tablero de control para las remisiones de los facilitadores y reintegradores de casos especiales para acompañamiento psicológico breve. 2. Se recibió una nueva solicitud de acompañamiento a un pr vinculado a una presunta agresión contra su esposa. 3. Se logró hacer atención inicial del 100% de los casos remitidos por los profesionales, guiándolos y motivando la activación de la ruta en salud mental ofrecida por las diferentes EPS. 4. Se hizo seguimiento de un caso de una PPR programa salud para la paz de OIM de CALDONO con el fin de que brinden acompañamiento en territorio en la línea de intervención SALUD MENTAL 5. Se realizó acompañamiento a dos mujeres remitidas por profesionales del GT Cauca que sufrieron maltrato familiar haciendo hincapié en la importancia de denunciar el caso y de acceder a las redes de apoyo y acompañamiento de la institucionalidad.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	1. Se aplicaron dos EMP el día 15 de octubre de PPR para culminación. 2.Se calificaron 3 EMP en el SIR para el proceso de culminación de la Ruta de reintegración. 3. Se realizaron 4 EMP-R con el fin de socializar y confirmar los resultados de los EMP. 4. Se informó al asesor de ruta y a los profesionales reintegradores los resultados de la prueba y la viabilidad de la culminación.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	1. Se realizaron las siguientes gestiones con los PPR asignados: A) BERTHA MANCILLA: Se hace 1 llamada el 13 de octubre a la PPR con el fin de evaluar su estado de salud. En las intervenciones se abordaron las acciones proyectas en el plan de trabajo. B) DIEGO NOSCUE CAMPO: Se logró comunicación con el PPR por medio telefónico 1 vez durante el mes el día 27 de octubre. Se abordan los temas del plan de trabajo. Su esposa e hijas reciben intervención familiar. C) EDWIN ALEXANDER GILON PERENGUEZ: Activo. El PPR se fuga del centro de rehabilitación del que se logró internamiento. Se informa al asesor de ruta del caso y se propone evaluar el caso con la coordinación el siguiente mes. D) IVAN DARIO GUAUÑA GUTIERREZ: Se hace intervención familiar debido a que no se logró contacto en el mes de octubre.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	1. Se ejerció comunicación constante con las EPS EMSSANAR, Nueva EPS y Asmet Salud con el fin de lograr traslados, movilidades y portabilidades para casos especiales en salud. 2. Se asistió los días 1, 16, 19 y 26 a reuniones de articulación con la OIM, secretarías de salud y facilitadores de los municipios priorizados (Miranda, Popayán, Caldono, Corinto) para la certificación de condición de discapacidad. 3. Se mantuvo comunicación constante con la Clínica Valle de Lili y Hospital Departamental del Valle con respecto a dos casos de COVID 19 positivo que se encontraban internos con afecciones graves de salud. Se logró una comunicación que permitiera garantizar la atención oportuna a las PR.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	1. Se intentó comunicación telefónica durante 4 ocasiones con HERNÁN NIQUINAZ sin conseguir respuesta. Con respecto a este caso, se recordó a la secretaría de salud del municipio la necesidad del abordaje institucional para el bienestar y recuperación de la PPR. 2. El 26 de octubre se sostuvo comunicación telefónica con los facilitadores de los municipios priorizados para la certificación de discapacidad de OIM con el fin de dar la hoja de ruta para el mes de noviembre. 3. Se hace seguimiento diario con los profesionales facilitadores y reintegradores a cerca del estado de salud de las personas activas en el ARPA con el instrumento de COVID 19. 4. El 26 de octubre se sostuvo una reunión con nivel central para evaluar los avances de los municipios y las barreras en la certificación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	1298-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	1. El jueves 26 de octubre se envió un material electrónico para lectura individual a facilitadores y reintegradores con la tercera parte del tercer módulo de la estrategia EMIS. 2. Se asistió a una capacitación de nivel central referente a EMIS y Justicia y Paz el dia 23 de octubre.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	1. Comunicación constante por medio telefónico con los 53 funcionarios y contratistas del GT CAUCA con respecto a su situación de salud física y emocional. Se dan orientaciones de cuidado de sus familias y la salud mental en situaciones de reactivación gradual de la atención en los puntos de atención. 2. Se hizo atención en crisis emocional de 2 profesionales del GT Cauca orientándolos en su proceso posterior y posibles alternativas los días 6 y 15 de octubre. 3. Se hizo una estrategia de recordación del llenado de la encuesta de la ARL a las 11 am todos los días por medio de imágenes llamativas. 4 Conversaciones individuales con los colaboradores en atención a requerimientos de atención en salud mental por parte del profesional en salud. 5. Se realizaron un total de 13 encuentros virtuales de salud mental con temas de autocuidado, sensibilización de la labor con personas en reintegración y reincorporación, manejo de habilidades blandas en el trabajo y motivación principal para llevar a cabo las obligaciones contractuales los dias 5,7,8,19,22 y 27 de octubre. 6. Se programó una estrategia de encuentros presenciales por grupos. Éstos tienen como objetivo acercar a los colaboradores y tener espacios de esparcimiento dirigidos por el profesional en salud. En el mes de octubre se realizaron 2.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó el informe correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre. 2. Se realizaron 22 reportes diarios de los casos de gripa y aplicación de instrumentos COVID 19 del arpa a la coordinadora el GT Cauca. 3. Se consolida la matriz de atenciones clínicas de personas remitidas al área de la salud. 4. Se consolida la matriz de personas en condición de discapacidad del departamento del Cauca. 5. Se consolida por municipios los avances reportados por los facilitadores en el tema de citas médicas y códigos CIE10 en los casos de situación de discapacidad.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se participó en una reunión el 19 de octubre con el Ministerio del Deporte, Indeportes Cauca para encontrar estrategias de cumplimiento contractual del Monitor de Paz de Miranda, Cauca. Esto debido a que la PR no ha podido lograr los grupos deportivos que le exige su contratación. Se motivó para desarrollar una reunión con líderes que permitan saber los intereses de la comunidad. 2. Se desarrolló el día 14 de octubre un taller motivacional para 29 personas que están en el entorno de café en Tecnicafé. Éste consistió en la realización del mapa de motivaciones grupal que logró hacer percibir al grupo como una micro comunidad educativa y no personas aisladas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones del contrato, numerales 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,. además fueron atendidas todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión del contrato, Se prestó con calidad y de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, Se hizo el pago de seguridad social correspondiente al mes laborado cumpliendo con el requerimiento establecido, Se estableció la confidencialidad de toda la información relacionada con PPR y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Se cumplió con las directrices y lineamientos de seguridad, políticas y lineamientos y protección de la información.

FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"